



CONCURSO FONDECYT DE INICIACIÓN 2017



Pueden postular...

Pueden postular a este concurso investigadores(as) que cuenten con alguno de los siguientes requisitos obtenidos **a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 8 de junio de 2017, antes de la fecha y hora de cierre de patrocinio institucional** (la fecha a considerar es aquella en que cumplió con todos los requisitos para obtener el grado o postítulo):

- a) grado académico de doctor, o
- b) profesionales del área de la salud (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con un postítulo de al menos 3 años con certificación universitaria (especialidad primaria), o
- c) profesionales del área de la salud (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con un postítulo de al menos 2 años con certificación universitaria (especialidad derivada).

Pueden postular...

Para las investigadoras que hayan tenido hijos(as) **a contar del año 2011**, el plazo a considerar para cumplir el requisito anterior es **a partir del 1 de enero de 2010**. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar certificado de nacimiento de hijo(a) a su postulación. Asimismo, gozarán de esta prerrogativa investigadores(as) que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal como medida de protección, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar copia autorizada de la resolución del tribunal que le haya otorgado la tuición o el cuidado personal.

El (La) Investigador(a) Responsable deberá adjuntar a la postulación certificado emitido por la Dirección de Postgrado correspondiente u otro documento, en que acredite la aprobación de la defensa pública de su tesis de Doctor o que ha cumplido con todos los requisitos para obtener el grado académico o postítulo, si corresponde al área de la salud. Si presentara un postítulo de especialidad médica derivada, se solicita adjuntar en el mismo archivo, el certificado de especialización primaria.

Si el (la) postulante realizó estudios en instituciones extranjeras, deberá presentar una certificación emitida por la autoridad competente, que acredite la fecha en que ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del grado de doctor o postítulo.

Recursos

Recuerde verificar los montos máximos a solicitar por año de ejecución (Ingrese los recursos solicitados para cada año de ejecución del proyecto en miles de pesos (m\$), por ejemplo: 1.000 = 1.000.000).

Monto máximo: \$30.000.000 (treinta millones de pesos) para cada año de ejecución.

Esta suma no incluye, gastos de administración, ni fondo institucional de apoyo a la infraestructura para la investigación, recursos que serán asignados por FONDECYT.

Recursos

Investigador(a) Responsable: \$6.000.000 para cada año.

Tesistas y/o Memoristas: \$2.500.000 por estudiante para cada año.

Personal técnico y/o de apoyo: Los honorarios se asignan de acuerdo a su participación, cuando está claramente definida y justificada.

Viajes: Se financian para actividades directamente relacionadas con la ejecución de la investigación, presentación y difusión de sus resultados.

Viajes de colaboración internacional: \$3.000.000 (incluye pasajes, viáticos y traslados a nivel nacional).

Gastos de Operación: De acuerdo a las necesidades del proyecto y su ejecución, no se financian equipos en este ítem.

Bienes de Capital: Se financiará la adquisición de equipos, así como instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto. El monto solicitado debe incluir los costos de transporte, flete, seguros y derechos de internación.

Recursos

Gastos de Administración: 17% sobre el valor del proyecto, excluidos los honorarios del(de la) Investigador(a) Responsable.

Fondo institucional de apoyo a la infraestructura para la investigación: 3% sobre el valor del proyecto, excluidos los honorarios del(de la) Investigador(a) Responsable y los Gastos de Administración.

Proceso de Evaluación

Cada proyecto que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las bases de este Concurso ingresará al proceso de evaluación, que consta de dos etapas:

Primera etapa: Evaluación de la productividad del (de la) Investigador(a) Responsable (30%).

La Productividad del (de la) Investigador(a) Responsable será evaluada por el Grupo de Estudio al cual quede adscrito el proyecto, considerando un máximo de 10 publicaciones (artículos en revistas científicas, libros y/o capítulos de libros) aceptados, en prensa o publicados a partir del año 2012, que se encuentren disponibles en la propuesta del (de la) postulante.

Segunda etapa: Evaluación de la propuesta.

Los proyectos que siguen en concurso, serán evaluados en sus aspectos de calidad (40%) y viabilidad (30%).

Evaluación Curricular

El puntaje obtenido por el currículum de cada Investigador(a) será convertido a una escala continua de 1 a 5 puntos, la cual considerará un decimal. Los Consejos revisarán la propuesta de cada Grupo de Estudio y asignarán en conformidad con los Criterios de Evaluación Curricular el puntaje de cada proyecto.

Aquellos(as) Investigadores(as) Responsables que obtengan un puntaje menor a 2 no continuarán a la segunda etapa de evaluación del proyecto. Respecto de los proyectos que resulten rechazados por esta causa, CONICYT dictará la resolución respectiva, que será notificada a los(as) postulantes por correo electrónico o carta certificada.

IMPORTANTE

Las publicaciones que no se apeguen estrictamente a los criterios de evaluación curricular y requisitos de validación establecidos en cada Grupo de Estudio, no serán consideradas. De igual modo, tampoco serán consideradas, aquéllas en que la información entregada sea inconsistente con las bases de datos. A modo de ejemplo, nombre incorrecto de la revista, estado del manuscrito a la fecha de postulación, año de publicación.

TENGA PRESENTE: El currículum reúne su información académica y laboral para todos los concursos de los Programas de CONICYT. Manténgalo actualizado para facilitar la postulación a cualquier concurso. Cerciórese que la información ingresada sea visualizada correctamente en la versión PDF de su Currículum, presione en "Descargar CV" y verifique. Para postular a Concursos FONDECYT, deberá seleccionar desde su postulación: (Sección Investigador(a) Seleccionar Publicaciones), las publicaciones permitidas en las Bases del Concurso y que ha incluido en su Currículum para postular a Fondos de Investigación.

Evaluación de la propuesta

Los proyectos que siguen en concurso, serán evaluados en sus aspectos de calidad y viabilidad. Este concurso contará con dos modalidades de evaluación definidas por los respectivos Consejos, las cuales son excluyentes entre sí y aplicables a todas las propuestas adscritas a un Grupo de Estudio:

- a) Evaluación externa:** Cada proyecto contará con al menos 2 y un máximo de 3 evaluaciones de evaluadores(as), considerados(as) idóneos(as) en el tema de la propuesta, quienes evaluarán en forma remota, las cuales se Promedian.
- b) Evaluación por panel:** Cada proyecto será evaluado por el Grupo de Estudio respectivo, que conformará el panel de evaluación, pudiendo incorporar la participación de panelistas adicionales.

Adjudicación de la propuesta

El resultado de la postulación se notificará al(a la) Investigador(a) Responsable, por medio de carta certificada o correo electrónico, esto último cuando el (la) postulante lo autorice expresamente en la postulación.

Los (Las) Investigadores(as) Responsables que aprueben proyecto deberán, informar su decisión de aceptar o rechazar la adjudicación, preferentemente, en un plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha de envío de la carta con el resultado del concurso.

La adjudicación podrá contemplar una lista de espera por Grupo de Estudio, la cual será efectiva en caso de renuncia de alguno(a) de los (las) Investigadores (las) Responsables o por incumplimiento de requisitos de adjudicación, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Postulación

Antes de iniciar una postulación, se recomienda ingresar –primero- al Módulo “Currículum para postular a Fondos de Investigación” (ver: Instructivo de Postulación en Línea – Currículum para postular a Fondos de Investigación”).

Realice su postulación paso a paso, complete cada una de las secciones y lea atentamente el texto de ayuda. Apóyese en el Instructivo de Postulación y de Curriculum para cada Concurso.

Asegúrese de guardar la información ingresada cuando corresponda y verificar los archivos que adjunta a la postulación.

Acceso al Sistema

Los(las) postulantes deberán encontrarse registrados(as) previamente en el Sistema de Postulación en Línea (disponible en el sitio web de FONDECYT: www.conicyt.cl/fondecyt).

Para ello, deberá iniciar sesión ingresando su correo electrónico y clave de acceso al sistema o bien, registrarse en el mismo sitio y proporcionar los datos necesarios para iniciar la sesión.

<https://auth.conicyt.cl/>

Datos necesarios para crear una cuenta:

Correo electrónico asociado al CV.

Los datos personales se completan en el CV.

Se sugiere un correo electrónico distinto al institucional.

Nueva Cuenta de Usuario

E-Mail :

Nombre :

Ingrese sus nombres y apellidos tal como se encuentran registrados en su cedula de identidad o pasaporte.

Segundo nombre :

Opcional

Primer Apellido :

Ingrese sus nombres y apellidos tal como se encuentran registrados en su cedula de identidad o pasaporte.

Segundo Apellido :

Opcional

Clave :

La clave debe ser de al menos 6 dígitos y contener letras y números

Repetir clave :


Continuar

Sistema de Postulación y Curriculum

Inicio Ayuda


Sistemas CONICYT

Sistema de Postulación

 ¿Desea postular a un concurso? Revise los [concursos abiertos](#).
Revise sus [postulaciones abiertas](#).
Acceda a sus [solicitudes de recomendación](#).
¿Lo han invitado a participar en un proyecto? [Vea sus solicitudes](#). [Vea los proyectos](#)

Representante Institucional ingrese [aquí](#)

Curriculum

 **[Curriculum para postular a Fondos de Investigación](#)**

Curriculum para postular a fondos de investigación

Datos personales: Información básica y Datos de contacto.

Estudios: Grados, Títulos y otros.

Línea de Investigación: Línea y Disciplina principal de investigación.

Experiencia: Experiencia laboral – Académica y Jerarquías Académicas.

Publicaciones: Artículos, Libros, Capítulos, Prop. Intelectual y Direcc. Tesis.

Proyectos: Financiados por CONICYT y Otras fuentes de financiamiento.

Concurso FONDECYT de Iniciación en Investigación

SECCIONES DE LA PROPUESTA

- Identificación
- Institución
- Investigador(a) Responsable
- Formulación
- Recursos
- Anexos

Identificación

SECCIONES DE LA PROPUESTA

- Correspondencia: Correo electrónico o Carta certificada
- Idioma de la propuesta (idioma distinto al solicitado fuera de bases)
- Título
- Palabras claves
- Duración Recursos
- Consejo
- Disciplinas científicas
- Sector de aplicación
- Región de aplicación

Institución

- Patrocinante
 - Aportante
 - Búsqueda de la institución
 - Representante Institucional
-
- **IMPORTANTE: Si ha seleccionado las publicaciones desde su CV y ha incorporado los recursos que solicitará en la propuesta, al “Eliminar” la institución patrocinante perderá toda esa información. Asegúrese de completarla nuevamente.**

Investigador(a) Responsable

- Tenga presente que:
 - 1.- La opción Editar permite modificar las horas semanales y funciones ingresadas.
 - 2.- La opción Editar Currículum permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
 - 3.- Ud. debe seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en su Currículum que serán parte de la evaluación de la propuesta.

Formulación

Adjuntar documentos:

- Resumen: máximo 1 página.
- Formulación: máximo 10 páginas.
- Referencias bibliográficas: máximo 3 páginas.
- **Causal de fuera de bases: Procure citar de manera correcta si incluye algún párrafo o texto en su propuesta que no es de su propiedad, por ejemplo: destáquelo entre comillas e inclúyalo en las referencias. Incluya debidamente citada las obras propias con el nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación.**
- **En la postulación, todo texto, párrafos o frases textuales provenientes de una referencia bibliográfica, ya sea de otros autores(as) como propias debe estar debidamente identificada en el texto y en el listado de referencias.**

Objeto/Sujeto de estudio

- Informe (los) objetos/sujetos de estudio que más se adecúe(n) a los objetivos y metodologías de su investigación, seleccione "ver descripción" para conocer los requisitos de certificaciones o autorizaciones. Recuerde que las certificaciones, si son aplicables, deberán ser presentadas sólo por aquellos proyectos adjudicados en este concurso.
- El grupo de estudio al cual queda adscrito su proyecto, evaluará preliminarmente la propuesta e indicará finalmente si debe o no presentar algún tipo de certificación o autorización.

Recursos solicitados

- Se debe indicar y justificar los montos solicitados para cada año de ejecución, en el formato disponible. Los montos se expresarán en miles de pesos (M\$). Quienes postulen en el Consejo de Desarrollo Tecnológico, deberán indicar en el archivo **JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS** -a adjuntar a la postulación- el **porcentaje de aporte solicitado a FONDECYT**, en relación con el costo total del proyecto.

Anexos

- Certificaciones de publicaciones. (aceptadas o en prensa)
- Certificado de estudio.
- Certificado de nacimiento. (Solo investigadoras)
- Otros documentos: Cotizaciones, facturas pro forma y otros documentos.
- Conflictos de Interés.
- Posibles evaluadores.

Posibles Evaluadores(as)

- Puede sugerir, si lo estima pertinente, nombres de especialistas en el tema de la propuesta, chilenos(as) o extranjeros(as), que usted estima calificados(as) para actuar como árbitros de su proyecto y con los cuales usted no posea:
- Publicaciones conjuntas durante los últimos 5 años.
- Relación de amistad, profesional y/o comercial.
- Relación de tutor-alumno (pre y/o postgrado) en los últimos 5 años.
- Relación de parentesco hasta 3er. grado de consanguinidad: abuelo(a)-nieto(a), hermanos(as), padre o madre con hijos(as), tío(a)-sobrino(a) y los consanguíneos de su cónyuge: suegro(a), cuñado(a), yerno o nuera y personas ligadas por vínculo de adopción.
- Relación de parentesco hasta 2do. grado de afinidad (existente entre una persona que está o ha estado casada) y uniones de hecho.
- Esta información podría ser considerada por los Consejos, al momento de designar evaluadores(as).

Conflictos de Interés

- En esta sección debe declarar si tiene conflictos de interés con algún(a) investigador(a) que eventualmente pudiera ser designado(a) como evaluador(a) de su propuesta. Usted puede agregar un máximo de 3 registros.
- La información contenida en esta sección es de carácter confidencial y de uso exclusivo de FONDECYT. Sólo usted tendrá acceso a completar y visualizar la información ingresada.
- Sólo se considerarán objeciones fundamentadas a personas, NO a instituciones o Unidades de Investigación.

Revisión y Envío

- En esta etapa revise que no existan secciones incompletas tanto en Postulación como en Curriculum.
- El Sistema de Postulación en Línea le proporciona una lista para revisar que haya completado cada sección. Sin embargo, no indica si el contenido de cada una está correcto. (archivos mal adjuntados)
- Presione el botón "Continuar" sólo si ambas secciones se encuentran completas.
- En esta sección puede visualizar el borrador de su postulación.

IMPORTANTE

- Mantener su Curriculum actualizado y preparado para postular, sus datos de contacto son igualmente importantes y permite que nos comuniquemos con usted.
- Inicie su postulación anticipadamente y evitando complicaciones de último. En caso de problemas, diríjase a la pestaña "Ayuda" del Sistema de Postulación en Línea.
- Lea cuidadosamente las Bases del Concurso, son fundamentales para realizar una correcta presentación de su proyecto. Apóyese en los Instructivos en caso de dudas.
- Asegúrese de contactar a su institución Patrocinante una vez que envíe su propuesta a solicitud de patrocinio, mantenga una adecuada comunicación en caso de que su proyecto sea devuelto para que realice alguna modificación.
- Los plazos para postular son impostergables, téngalos presente y de esa manera no quedará fuera del Concurso.

CAMBIOS EN LAS BASES

- Se aumenta de 5 a 6 años el período permitido para la obtención del doctorado o postítulo de la especialidad médica. A partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 8 de junio de 2017, antes de la fecha y hora de cierre de patrocinio institucional.
- Las publicaciones que no se apeguen estrictamente a los criterios de evaluación curricular y requisitos de validación establecidos en cada Grupo de Estudio, no serán consideradas. De igual modo, tampoco serán consideradas, aquéllas en que la información entregada sea inconsistente con las bases de datos. A modo de ejemplo, nombre incorrecto de la revista, estado del manuscrito a la fecha de postulación, año de publicación.
- Para las investigadoras que hayan tenido hijos(as) a contar del año 2011, el plazo a considerar para cumplir el requisito anterior es a partir del 1 de enero de 2010. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar certificado de nacimiento de hijo(a) a su postulación. Asimismo, gozarán de esta prerrogativa investigadores(as) que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal como medida de protección, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar copia autorizada de la resolución del tribunal que le haya otorgado la tuición o el cuidado personal.

Gracias por su atención...

